MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.O.C. Nº 5

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" – I.D. Nº 252.811, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, IV REGIÓN SANITARIA - GUAIRA.-

Asunción, 30 de agosto de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" – I.D. Nº 252.811, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, IV REGIÓN SANITARIA - GUAIRA***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la 4ta. Región Sanitaria Guairá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Resolución D.I.V.R.S., de fecha 06 de junio de 2013, la Dirección de la 4ta. Región Sanitaria Guairá aprobó el P.B.C. del llamado, autorizó el inicio del mismo y conformó el Comité de Evaluación.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 09 de julio de 2013, consta la Lista de Participantes como sigue: **2 DE JULIO S.R.L., ECO RURAL S.R.L. Y AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ.**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Oscar Lucio Ayala Irala, Jefe de Suministro Regional, Lic. Ramona Fernández Candía, Jefa del Departamento de Bioestadística Regional, Lic. Egertt Francisco Román; Dirección Administrativa – 4ta. Región Sanitaria, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 25 de julio de 2013, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

Oferentes	Ítems Adjudicados	Importe Total
2 DE JULIO S.R.L.	4-10-15-16-37	6.369.650
ECO RURAL S.R.L.	2-5-6-7-11-12-13-17-18-19-20-22-25-28-29-30-31-32-33-38-39-40	142.032.200
AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ	1-3-8-9-14-21-23-24-26-27-34-35-36	72.494.000
		220.895.850

Resolución D.O.C. Nº 5

Guaraníes: Doscientos veinte millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3228 de fecha 17 de abril de 2.013, por un monto de Gs. 250.658.100 (Guaraníes Doscientos cincuenta millones seiscientos cincuenta y ocho mil cien).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" – I.D. Nº 252.811, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, IV REGIÓN SANITARIA - GUAIRA***, de acuerdo con siguiente resumen:

Oferentes	Ítems Adjudicados	Importe Total
2 DE JULIO S.R.L.	4-10-15-16-37	6.369.650
ECO RURAL S.R.L.	2-5-6-7-11-12-13-17-18-19-20-22-25-28-29-30-31-32-33-38-39-40	142.032.200
AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ	1-3-8-9-14-21-23-24-26-27-34-35-36	72.494.000
		220.895.850

Guaraníes: Doscientos veinte millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta.

Artículo 2° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detallan los lotes a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad de la IV Región Sanitaria – Guairá sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Resolución D.O.C. Nº 5

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC

Exp. Nº: 260 Fecha: 10/09/13

Firma: Aclaración: Mayra